

## PREMIO NACIONAL A LA JUVENTUD INDÍGENA 2009

Con el propósito de reconocer e incentivar a jóvenes indígenas, mujeres y hombres, que de manera individual o colectiva realicen o hayan realizado acciones, obras y proyectos relevantes para el fortalecimiento de su cultura y el desarrollo económico y social de su comunidad o región, se convoca a jóvenes indígenas, autoridades tradicionales, a organizaciones y agrupaciones indígenas; así como a instituciones públicas, privadas y sociales a proponer candidatos con merecimientos para recibir el **Premio Nacional a la Juventud Indígena 2009**, de acuerdo a las siguientes:

### BASES

**1. Participantes.** Mujeres y hombres indígenas mexicanos de 12 a 29 años de edad, residentes en el territorio nacional, que pertenezcan a alguno de los pueblos indígenas y se identifiquen con él.

### 2. Categorías

"A" de 12 a 18 años

"B" de 19 a 29 años

No podrán participar jóvenes o grupos de jóvenes que hayan recibido anteriormente el **Premio Nacional a la Juventud Indígena**.

### 3. Ramas de premiación

**I. Desarrollo comunitario y sustentable.** Acciones y proyectos encaminados a fortalecer y ampliar los procesos de desarrollo económico y social de la comunidad que permitan mejorar su calidad de vida.

**II. Educación, preservación y desarrollo cultural.** Valoración, promoción, rescate, difusión y proyección de sitios y manifestaciones culturales propias o de interrelación con otras culturas, que refuercen su identidad y sentido de pertenencia a través de diversas vertientes educativas y culturales; así como, expresiones artísticas y literarias de la cultura indígena.

**III. Conservación y aprovechamiento de recursos naturales.** Elaboración y desarrollo de proyectos productivos, mejoramiento y conservación ambiental, aplicación de tecnologías alternativas para el aprovechamiento de los recursos naturales y actividades de capacitación y educación en materia ambiental.

**IV. Medicina tradicional.** Preservación, enseñanza, intercambio y aplicación de conocimientos tradicionales para proteger y mejorar la salud de la familia y de la comunidad.

**V. Promoción y defensa de los derechos indígenas.** Contribución al conocimiento, promoción, vigencia y defensa de los derechos de los pueblos indígenas en el marco de los derechos humanos.

### 4. Proponentes

- Propuesta.** Emitida por una o varias instituciones: gubernamental, privada, social, comunidad, organización o agrupación indígena, en la que se especifique los méritos de la persona o grupo propuesto.
- Autopropuesta.** Emitida por el candidato o grupo participante en la que se especifique sus méritos.

### 5. Presentación de expedientes

a) Datos personales:

- Nombre y apellidos de la persona o grupo (incluyendo el nombre de su representante).
- Rama de participación.
- Lugar y fecha de nacimiento (día, mes y año).
- Pueblo indígena al que pertenece.
- Lengua materna y segunda lengua.
- Ocupación y estudios.
- Domicilio completo (calle, número, colonia, localidad, municipio, código postal, entidad federativa), teléfono con lada y, en su caso, correo electrónico.
- Indicar si ha participado en convocatorias anteriores del premio.

Las candidaturas de grupo adjuntarán relación de sus integrantes, quienes designarán un representante, especificando sus datos personales como en las candidaturas individuales.

b) El expediente se presentará en original y cinco copias, opcionalmente en archivo electrónico (CD), integrado por: semblanza de la persona o del grupo, acta de nacimiento, credencial de identificación, comprobante de domicilio, RFC o CURP y mayores de 18 años credencial para votar. Los documentos se entregarán en fotocopia para los candidatos individuales como para los integrantes de grupo.

c) Narración detallada en audio y/o escrita en la lengua materna, con traducción al castellano de los hechos o trayectoria por los que se propone a la persona o grupo, partiendo de la identidad cultural y lingüística de los candidatos.

d) Para ser merecedor del premio, el candidato (individual o grupo) deberá acreditar de manera fehaciente (fotografías, notas periodísticas, proyectos, etcétera) que sus acciones trascienden su experiencia y/o proyecto de vida, traduciéndose en beneficio de su comunidad local, estatal y/o nacional, y que avalen la trayectoria de la persona o grupo.

En la rama de medicina tradicional el candidato necesita presentar documentales que den testimonio que la transmisión y aplicación del conocimiento al ejecutarse proporciona los beneficios descritos por el interesado.

e) Los participantes de anteriores ediciones podrán enviar nuevamente sus expedientes, siempre y cuando, existan elementos novedosos que enriquezcan su contenido, de lo contrario no serán tomados en cuenta para su evaluación.

f) No se devolverán propuestas ni documentos que se adjunten.

Con la entrega de las propuestas se faculta al Comité Organizador Nacional y a los miembros del jurado, a solicitar testimonios adicionales cuando lo consideren conveniente.

**6. Jurado.** En cada rama de premiación el jurado estará integrado por especialistas propuestos por las instituciones convocantes. Su fallo será inapelable.

**7. Criterios de Evaluación.** Trayectoria, impacto en la comunidad, innovación, identidad, intercambio de experiencias con otras culturas indígenas, resultados y seguimiento a las acciones.

**8. Premios.** Se otorgarán dos premios por rama de premiación (uno por cada categoría), con valor de \$70 000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, en Contratos de Comisión Mercantil y Depósitos de Títulos en Custodia y Administración (antes Bonos del Ahorro Nacional) y reconocimiento.

Todas las candidaturas recibirán constancia de participación.

**9. Transitorio.** En caso de no recibir propuestas en alguna de las categorías de las ramas de premiación, se otorgarán dos premios en la otra categoría de la misma rama, si el jurado así lo determina.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador Nacional.

### Información y recepción de propuestas

#### Instituto Mexicano de la Juventud

Subdirección de Estímulos a la Juventud: Serapio Rendón núm. 76, Col. San Rafael, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06470, México, D.F., teléfonos: 15 00 13 11, 15 00 13 12, 15 00 13 00, exts. 1402 y 1528. Línea Joven: **01 800 22 800 92**.

#### Instancias estatales de juventud y unidades regionales o locales de las instituciones convocantes.

Las propuestas que se entreguen personalmente o se envíen por mensajería y/o correo certificado serán recibidas hasta las **18:00 horas del 13 de agosto de 2009**.

**La convocatoria se puede consultar en lengua maya, tutunakú náhuatl y tlapaneco, y formatos en la página web del Instituto Mexicano de la Juventud y de las instituciones convocantes**

<http://www.imjuventud.gob.mx>